

INFORME DE COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METÁLICAS CONSTRUME S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente Informe de Construcciones Civiles y Metálicas Construme S. A., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

- ❖ El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todo los Administradores de la Compañía.
- ❖ La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas Legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la Operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- ❖ La Correspondencia de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas así como los Comprobantes y Libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones Legales en vigencia.



CPA. Danilo Pazmiño Silva
Comisario
CC # 0918216870